



**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7823083
DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA JOHEL ENRIQUE
RODRIGUEZ FERNANDEZ**

CONSIDERACIONES: 1. Que, el 29 de abril de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: ***“54_9537_683 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en sus diferentes niveles y modalidades.”*** 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 19 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que, el valor total para el contrato se pactó en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$35.416.235).** 4. Que, El SENA solicita reducir el Compromiso presupuestal (CRP) No.155825 el cual respalda el Certificado de disponibilidad (CDP) No.1725, a favor del SENA por valor **UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.303.165)**, ante el excedente de recursos en el compromiso presupuestal, dada la falta de ejecución en intensidad horaria programada por la coordinación. Lo cual, no hizo posible reconocer las 160 horas y en consecuencia resultaron excedentes presupuestales, por tal motivo, es necesario reducir el valor del contrato y ajustarlo al plan de pagos. 5. Que, el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante comunicación a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 6. Que, las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente. 6. Que, las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el contrato No. CO1.PCCNTR.7823083 de 2025 reversando a favor del SENA un valor correspondiente a **UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.303.165)**, conforme a lo expuesto en la parte motiva. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Fijar como valor total del contrato la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$34.113.070).** conforme a lo expuesto en la parte motiva. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39100500&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Líder SPI CIES 

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis – Abogado Contratista CIES 

Aprobó: Mario Yesid Veloza Montañez- Supervisor del Contrato No.CO1.PCCNTR.7823083 